



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 392

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del **Sistema de Agua Potable,**



Alcantarillado y Saneamiento de Pinos, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2021;

Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a) La Cuenta Pública del **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Pinos, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se presentó de manera consolidada a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022).
- b) Con la información presentada por el **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Pinos, Zacatecas**, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4097/2022 de fecha catorce (14) de octubre del dos mil veintidós (2022).

ESTADOS PRESUPUESTALES
DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
SMAP PINOS
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2 181 000	0	2 181 000	1 825 587	1 825 587	-355 413
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	100 000	0	100 000	61 934	61 934	-38 066
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	35 178	35 178	35 178	35 178	35 178
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	2 281 000	35 178	2 316 178	1 922 698	1 922 698	-388 302
				Ingresos excedentes:		-388 302

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	100 000	0	100 000	61 934	61 934	-38 066
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2 181 000	0	2 181 000	1 825 587	1 825 587	-355 413
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	35 178	35 178	35 178	35 178	35 178
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	2 281 000	35 178	2 316 178	1 922 698	1 922 698	-388 302
				Ingresos excedentes:		-388 302

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.

Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

ING. OMAR TELLEZ ADUAYO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. DEISY DIANA CONTRERAS SILVA
SINDICO MUNICIPAL

L. C. FRANCISCO MEDINA ACOSTA
DIR. SAPAP

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
SMAP PNDOS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
AGUA POTABLE	\$2,281,000	\$35,178	\$2,316,178	\$1,921,415	\$1,921,415	\$394,762
CABECERA MPAL	\$2,281,000	\$35,178	\$2,316,178	\$1,921,415	\$1,921,415	\$394,762
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$2,281,000	\$35,178	\$2,316,178	\$1,921,415	\$1,921,415	\$394,762

ING OMAR TELLEZAGUAY
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. DEISY DIANA CONTRERAS SILVA
SINDICO MUNICIPAL

L.C. FRANCISCO MEDINA ACOSTA
DIR. SAPAP

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



Cuenta Pública 2021
SAPAP P9035
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devenido	Pagado	3 - (1 + 2)	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Partidos Políticos	425,000	8,178	434,178	422,671	422,671	11,787	
Remuneraciones al Personal de Cédulas Permanente	0	35,178	35,178	35,178	35,178	0	
Remuneraciones al Personal de Cédulas Transitorio	425,000	-26,000	399,000	387,293	387,293	11,707	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	0	0	0	0	0	0	
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0	
Pensiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estimulos a Senadores Públicos	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Suministros	801,000	27,000	828,000	827,263	827,263	100,737	
Materiales de Administración: Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	100,000	-1,000	99,000	87,871	87,871	11,129	
Alimentos y Utensilios	90,000	-39,000	51,000	34,881	34,881	16,119	
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	280,000	111,500	391,500	349,656	349,656	41,844	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	92,000	-15,000	77,000	71,779	71,779	5,221	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	325,000	-21,500	303,500	279,095	279,095	24,405	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	10,000	-8,000	2,000	0	0	2,000	
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	4,000	0	4,000	3,981	3,981	19	
Servicios Generales	784,000	51,000	845,000	817,183	817,183	227,833	
Servicios Básicos	32,000	-18,000	14,000	6,696	6,696	7,304	
Servicios de Arrendamiento	75,000	-18,000	57,000	36,800	36,800	20,100	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	198,000	-29,000	169,000	149,000	149,000	18,000	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	22,000	0	22,000	18,008	18,008	3,992	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	270,000	93,000	363,000	318,156	318,156	44,844	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0	
Servicios de Traslado y Viajes	0	0	0	0	0	0	
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0	
Otros Servicios Generales	199,000	23,000	222,000	98,405	98,405	133,595	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	101,000	0	101,000	54,517	54,517	46,483	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	1,000	0	1,000	70	70	930	
Subsidios y Subvenciones	100,000	0	100,000	54,447	54,447	45,553	
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	80,000	-52,000	8,000	0	0	8,000	
Mobiliario y Equipo de Administración	60,000	-52,000	8,000	0	0	8,000	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Máquina, Otro Equipo e Herramientas	0	0	0	0	0	0	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0	
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0	
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0	
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Comentarios	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0	
Total del Gasto	2,281,000	35,178	2,316,178	1,921,415	1,921,415	394,762	

ING. OMAR TELLEZ AGUIRRE
 PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. DEBY DIANA CONTRERAS SILVA
 SINDICO MUNICIPAL

L.C. FRANCISCO MEDINA ACOSTA
 DIR. SAPAP

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:

Número de cuenta	Nombre de la cuenta bancaria	Ingreso recaudado	Ingresos revisados	% Fiscalizado
------------------	------------------------------	-------------------	--------------------	---------------



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

169548300	169548300	\$1,926,452.18	\$1,926,736.96	100.00%
-----------	-----------	----------------	----------------	---------

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Número de cuenta	Nombre de la cuenta bancaria	Erogado según estado de cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
169548300	169548300	\$1,950,890.38	\$1,950,890.38	100.00%

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2021		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-20	Disposición	Amortización		31-dic-21
Pasivo Circulante					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$20,615.01	\$2,045,467.30	\$2,024,852.29	-\$20,615.01	\$0.00
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$422,470.52	\$422,470.52	\$0.00	\$0.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$17,828.40	\$1,477,756.45	\$1,459,928.05	-\$17,828.40	\$0.00
Trasferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$54,516.55	\$54,516.55	\$0.00	\$0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$2,786.61	\$90,723.78	\$87,337.17	-\$2,786.61	\$0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$124,821.10	\$196,310.97	\$95,710.78	-\$100,600.19	\$24,220.91
Ingresos por Clasificar	\$0.00	\$14,879.00	\$14,879.78	\$0.00	\$0.00
Otros Pasivos Circulantes	\$124,821.10	\$181,431.97	\$80,831.78	-\$100,600.19	\$24,220.91



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

CONCEPTO	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2021		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-20	Disposición	Amortización		31-dic-21
TOTAL	\$145,436.11	\$2,241,778.27	\$2,120,563.07	-\$121,215.20	\$24,220.91

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Pinos, Zacatecas, correspondientes al ejercicio 2021.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$\frac{\text{Gasto de Nómina ejercicio actual}}{\text{Número de Empleados}}$	\$140,823.51	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$140,823.51.	
Número de habitantes por empleado	$\frac{\text{Número de habitantes}}{\text{Número de Empleados}}$	24,080.33	En promedio cada empleado del municipio atiende a 24,080.33 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$\frac{((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100}{}$	-16.31%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$422,470.52, representando un 16.31% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$504,800.00.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$\frac{\text{Gasto en Nómina}}{\text{Gasto de Operación}} * 100$	22.63%	El Gasto en Nómina del ente representa un 22.63% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$\frac{((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100}{}$	-83.35%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 83.35%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$\frac{\text{Retenciones}}{\text{Pasivo-Deuda Pública}} * 100$	0.00%	La entidad no cuenta con Retenciones pendientes de enterar registradas en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
Solvencia	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} * 100$	6.96%	El ente cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus	a) Positivo: menor de 30%



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			compromisos a largo plazo.	b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$5.77	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$5.77 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	34.45%	Los deudores diversos representan un 34.45% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-33.53%	El saldo de los deudores disminuyó un 33.53% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	102.26%	El ente cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-16.99%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 16.99% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-17.04%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 17.04% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$1,282.96	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$1,922,698.08, y el Egreso Devengado fue por \$1,921,415.12, lo que representa un Ahorro por \$1,282.96, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengado Capítulo 1000 / Egresos Devengado Totales)*100	21.99%	El 21.99% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE HIDALGO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengado Capítulo 2000 / Egresos Devengado Totales)*100	43.05%	El 43.05% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengado Capítulo 3000 / Egresos Devengado Totales)*100	32.12%	El 32.12% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengado Capítulo 4000 / Egresos Devengado Totales)*100	2.84%	El 2.84% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	100.44%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por \$1,707,505.36, que representa el 100.44% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$1,700,091.74.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	2	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 2 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	93.25%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 93.25%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres)	80.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 80.00%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	del ejercicio en revisión)		expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	80.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 80.00%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2021, Informe Individual 2020, Informe General Ejecutivo 2020 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Pinos, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.40
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.51
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	1.96
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	8.37

Notas:



Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emitida por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el sistema en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio **PL-02-08-915/2023** de fecha veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	10	1	9	2	IEI
				2	REC
				5	PRA
Recomendación	5	0	5	5	REC
SEP	1	0	1	1	SEP
SUBTOTAL	16	1	15	15	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	10	0	10	10	PRA
Denuncia de Hechos	0	0	0	0	N/A
SAT	0	0	0	0	N/A
Otras	0	0	0	0	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	0	0	0	N/A
SUBTOTAL	10	0	10	10	
TOTAL	26	1	25	25	

SIGLAS

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

REC: Recomendación

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.



RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades del Sistema de Agua, con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada el **EXPEDIENTE DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$499,770.52 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 52/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Pinos, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Pinos, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2021.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades del Sistema de



Agua, con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinado.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de



Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$499,770.52 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 52/100 M.N.)**.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL

SECRETARIA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIO

Ma. del Refugio A.M.

**DIP. MA. DEL REFUGIO
ÁVALOS MÁRQUEZ**

**DIP. ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**